



BASES LEGALES SORTEO MÁQUINA DE GANCHO MAGIC FUN

1. Promotor y finalidad

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL ISLAZUL (en adelante, **ISLAZUL**), con domicilio en C/ Calderilla, 1, 28054 Madrid (España), y con C.I.F. nº **H85938934**, tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases legales.

La finalidad de la promoción es ofrecer a los miembros del **Club Islazul** la posibilidad de participar en la dinámica **Máquina de Gancho Magic Fun**, incluida dentro de la campaña **Magic Fun**.

2. Denominación

La promoción se denominará **“Sorteo Máquina de Gancho Magic Fun”** (en adelante, la **Promoción**).

La Promoción será comunicada a través de los diferentes canales digitales de ISLAZUL, incluyendo la web, la aplicación **Club Islazul**, redes sociales y otros soportes de comunicación del centro comercial.

Las plataformas externas utilizadas para la difusión de la Promoción no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción.

La información y/o datos personales de los participantes serán tratados por el responsable del tratamiento conforme a lo establecido en el apartado 13 de las presentes bases.

3. Periodo de la promoción, ámbito territorial y gratuidad

La Promoción comenzará el **31 de agosto de 2026** y finalizará el **6 de septiembre de 2026**, ambos inclusive.

La Promoción será de ámbito local y de carácter gratuito, no suponiendo la participación un coste económico directo para los participantes.

Si por causas de fuerza mayor, circunstancias excepcionales o motivos ajenos a ISLAZUL fuera necesario aplazar, modificar, suspender, cancelar o repetir la Promoción, ISLAZUL podrá hacerlo, comunicándolo por los mismos medios utilizados para la difusión de las presentes bases.

4. Requisitos de participación

Podrán participar en la Promoción todas las personas físicas **mayores de 18 años**, con residencia legal en España, que sean miembros del **Club Islazul**.



Para participar será necesario estar registrado en la aplicación **Club Islazul** y cumplir los requisitos establecidos en la mecánica de la Promoción.

No podrán participar:

- El personal empleado por ISLAZUL o por empresas que presten servicios al centro comercial.
- Los familiares en primer grado de consanguinidad de las personas anteriormente indicadas.
- Cualquier persona que participe mediante mecanismos fraudulentos, cuentas duplicadas o utilizando procedimientos distintos de los establecidos en las presentes bases.

En el supuesto de que resultara ganadora alguna persona que no cumpla los requisitos de participación, perderá su derecho a obtener el premio, pasando este al siguiente suplente que cumpla las condiciones establecidas.

5. Mecánica de participación

La participación se realizará exclusivamente a través de la aplicación **Club Islazul**.

Para participar será necesario acceder a la dinámica **“Máquina de Gancho Magic Fun”**, disponible dentro de las activaciones de la campaña **Magic Fun** en la aplicación Club Islazul, durante el periodo promocional comprendido entre el **31 de agosto y el 6 de septiembre de 2026**, ambos inclusive.

Durante cada día de la Promoción se seleccionará **un ganador diario** entre todas las participaciones válidas registradas durante ese mismo día.

Cada ganador recibirá uno de los premios disponibles en la **Máquina de Gancho Magic Fun**, asignado conforme al sistema establecido para la dinámica y hasta agotar las unidades disponibles de cada premio.

Cada usuario podrá obtener **una participación diaria** en la Promoción, siempre que haya interactuado correctamente con la dinámica habilitada en la aplicación durante ese día.

Un mismo usuario no podrá resultar ganador más de una vez durante toda la Promoción.

ISLAZUL se reserva el derecho de rechazar aquellas participaciones que:

- Sean duplicadas o realizadas mediante perfiles fraudulentos.
- Presenten indicios de manipulación.
- Se hayan generado mediante un uso fraudulento o indebido de la aplicación.
- No correspondan a usuarios correctamente registrados en Club Islazul.
- No cumplan cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases.



6. Descripción de los premios

La Promoción contará con diferentes premios aportados por establecimientos colaboradores de ISLAZUL.

Los premios disponibles en la **Máquina de Gancho Magic Fun** serán los siguientes:

- **Desván Bakery:** 10 % de descuento por la compra de 3 cookies. Disponibilidad: **ilimitada**.
- **Manneken Pis:** 1 gofre o crepe gratis. Disponibilidad: **42 unidades**.
- **Alice Pizza:** Menú Kids compuesto por 2 porciones de pizza y 1 botella de agua. Disponibilidad: **ilimitada**.
- **Alice Pizza:** Menú Familiar compuesto por 5 porciones de pizza y 2 bebidas. Disponibilidad: **ilimitada**.
- **Cine Yelmo:** 1 entrada de cine gratis. Disponibilidad: **100 unidades**.
- **Milbby:** Kit Milbby DIY. Disponibilidad: **3 unidades**.

El premio concreto que corresponda a cada ganador será determinado mediante el sistema establecido para la dinámica **Máquina de Gancho Magic Fun**, estando condicionado a la disponibilidad de premios en el momento de la participación.

Las condiciones específicas de utilización de cada premio serán las indicadas en el correspondiente cupón o comunicación de premio y, en su caso, por el establecimiento que lo haya aportado.

El ganador tendrá derecho a renunciar al premio, si bien este no podrá ser cambiado por otro premio, alterado, devuelto ni canjeado por su valor económico, salvo que expresamente se indique lo contrario en las condiciones particulares del premio.

Los premios:

- No podrán canjearse por su valor económico.
- No admitirán cambios o devoluciones, salvo que legalmente corresponda.
- Se entregarán en las condiciones indicadas en cada cupón o comunicación de premio.
- Estarán sujetos, cuando proceda, a las condiciones de utilización establecidas por el establecimiento colaborador.

En el caso de los descuentos, promociones, productos o servicios aportados por establecimientos del centro comercial, cualquier condición específica de uso, limitación, fecha de validez, disponibilidad o exclusión será la indicada en el correspondiente cupón o comunicación del premio.

ISLAZUL no actúa como fabricante de los productos entregados como premio ni, en su caso, como prestador directo de los servicios ofrecidos por los establecimientos colaboradores.



Cualquier incidencia relacionada con la calidad, funcionamiento, características, prestación del servicio o condiciones de utilización del premio deberá ser gestionada, cuando corresponda, directamente con el establecimiento colaborador o proveedor responsable del mismo, sin perjuicio de los derechos que legalmente correspondan al ganador.

7. Selección de ganadores

Durante cada día de la Promoción se seleccionará **un ganador diario** entre todas las participaciones válidas registradas en la aplicación Club Islazul durante ese mismo día.

La Promoción finalizará el día **6 de septiembre de 2026**.

La revisión de participaciones y validación de los ganadores se realizará a partir del **7 de septiembre de 2026**.

Se designará un ganador por cada día de la Promoción y, en su caso, los suplentes necesarios para sustituir a los ganadores en caso de incumplimiento de los requisitos, renuncia, imposibilidad de contacto o detección de uso fraudulento.

En caso de que un usuario seleccionado como ganador ya hubiera resultado premiado anteriormente durante la misma Promoción, su participación será descartada y el premio pasará al siguiente suplente válido.

Los participantes aceptan, por el mero hecho de participar, todas las condiciones recogidas en las presentes bases legales.

En caso de detectarse cualquier tipo de manipulación, abuso o fraude, el participante quedará automáticamente descalificado.

8. Comunicación y entrega del premio

El ganador será contactado a través de los datos facilitados en su registro en la aplicación **Club Islazul** y/o mediante los mecanismos de comunicación habilitados en la propia aplicación.

Para la entrega o disfrute del premio podrá ser necesario:

- Acreditar la identidad mediante DNI, NIE, pasaporte o documento equivalente.
- Acreditar que se cumplen todos los requisitos establecidos en las presentes bases.
- Presentar, cuando corresponda, el cupón o código de premio generado en la aplicación Club Islazul.

En caso de no poder contactar con el ganador, de que este no cumpla los requisitos establecidos o de que renuncie al premio, este pasará al suplente correspondiente.



El plazo y las condiciones concretas para la utilización de cada premio serán los indicados en el correspondiente cupón o comunicación de premio.

9. Derecho de imagen

El ganador podrá ser informado de la posibilidad de participar en acciones de comunicación relacionadas con la Promoción.

Cualquier utilización de la imagen del ganador con fines publicitarios o promocionales deberá contar con la correspondiente autorización cuando esta sea legalmente necesaria.

La participación en la Promoción no implica por sí misma una cesión general del derecho a la propia imagen.

10. Aceptación de las bases

La participación en la Promoción implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

ISLAZUL se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que actúe de forma fraudulenta, que incumpla las presentes bases o que altere el correcto funcionamiento de la Promoción.

La interpretación de las presentes bases corresponderá a ISLAZUL, sin perjuicio de los derechos que legalmente correspondan a los participantes.

11. Exención de responsabilidad

ISLAZUL queda exonerado de responsabilidad, en la medida permitida por la legislación vigente, en los siguientes supuestos:

- Fallos técnicos, de conexión o de funcionamiento de la aplicación Club Islazul que sean ajenos a ISLAZUL.
- Imposibilidad de participación por causas ajenas a ISLAZUL.
- Errores en los datos facilitados por los participantes.
- Uso fraudulento, indebido o manipulado de la aplicación o de la dinámica.
- Imposibilidad de entrega o disfrute del premio por causas de fuerza mayor.
- Pérdida, deterioro, caducidad o uso indebido de los cupones o códigos de premio una vez puestos a disposición del ganador, cuando sean imputables al propio ganador.
- Incumplimiento por parte del ganador de las condiciones específicas establecidas para el disfrute del premio.

Asimismo, ISLAZUL no será responsable de interrupciones o fallos en servicios digitales de terceros que impidan el normal desarrollo de la Promoción cuando dichas circunstancias sean ajenas a su control.



En el caso de premios consistentes en productos, servicios, descuentos o promociones ofrecidos por establecimientos colaboradores, cualquier incidencia relativa a su funcionamiento, estado, calidad, disponibilidad o condiciones de uso deberá ser gestionada, cuando corresponda, con el establecimiento o proveedor responsable.

12. Reservas y limitaciones

ISLAZUL se reserva el derecho de:

- Modificar las presentes bases cuando exista causa justificada.
- Ampliar, reducir o modificar los plazos de la Promoción.
- Sustituir un premio por otro de características similares o de valor equivalente cuando existan circunstancias que lo justifiquen o resulte imposible entregar el premio inicialmente previsto.
- Cancelar o suspender la Promoción por causas justificadas o de fuerza mayor.

Cualquier modificación relevante será comunicada a través de los canales utilizados para la difusión de la Promoción.

Cualquier uso abusivo o fraudulento dará lugar a la descalificación del participante.

13. Protección de datos

Para participar en esta Promoción no se recopilarán datos distintos de aquellos que ya hayan sido facilitados por los participantes en el marco de su registro como miembros del **Club Islazul**, sin perjuicio de los datos que puedan resultar necesarios para gestionar la participación, comunicar el resultado y entregar o gestionar el premio.

Responsable del tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL ISLAZUL.

Domicilio: C/ Calderilla, 1, 28054 Madrid.

Finalidades del tratamiento:

- a) Gestionar la participación de los usuarios en promociones, concursos y actividades organizadas por ISLAZUL.
- b) Gestionar la selección, comunicación y entrega o disfrute de los premios.
- c) Atender las consultas, incidencias o solicitudes relacionadas con la Promoción.
- d) En su caso, enviar comunicaciones comerciales, ofertas, promociones y newsletters de ISLAZUL cuando el participante haya otorgado el consentimiento correspondiente.



Legitimación del tratamiento: consentimiento del interesado y, cuando corresponda, la ejecución y gestión de la participación en la Promoción.

Destinatarios: No se prevén cesiones de datos a terceros, salvo cuando exista una obligación legal o resulte necesario para la correcta gestión de la Promoción y del premio, en cuyo caso se tratarán los datos conforme a la normativa aplicable.

Conservación de los datos: Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para gestionar la participación en la Promoción y, posteriormente, durante los plazos legalmente establecidos o hasta que el interesado solicite su supresión, cuando proceda.

Derechos del interesado: El participante podrá retirar su consentimiento en cualquier momento, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos, en los términos establecidos por la normativa vigente.

Asimismo, tendrá derecho a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados, incluida la elaboración de perfiles, cuando resulte aplicable.

Los derechos podrán ejercerse dirigiéndose por escrito a:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL ISLAZUL

C/ Calderilla, 1
28054 Madrid

o mediante correo electrónico a info@islazul.com, indicando en el asunto **“PROTECCIÓN DE DATOS”**.

Asimismo, el interesado podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) si considera que el tratamiento de sus datos personales no se ajusta a la normativa vigente.

Información adicional sobre protección de datos podrá consultarse en la **Política de Privacidad de ISLAZUL** disponible en la web oficial del centro comercial.

14. Legislación aplicable y jurisdicción

Las presentes bases se rigen por la legislación española.

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la interpretación o aplicación de las presentes bases, serán competentes los Juzgados y Tribunales que correspondan conforme a la legislación vigente.

Madrid, 19 de agosto de 2026.